

Home > Bogotá

Lee este contenido exclusivo para suscriptores

# Religión y ateísmo: los proyectos que enfrenta las dos visiones en el Concejo de Bogotá

De ser sancionado, la Asociación de Ateos buscará tumbar el Proyecto de Acuerdo que institucionaliza el Día de la Oración.

Sigue a **El Espectador** en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.

**Juan Camilo Parra**  
12 de agosto de 2026 - 03:00 p. m.

- Compartir
- Guardar
- Comentar (3)
- Únete



La Asociación de Ateos anunciaron procesos legales en caso de que el alcalde promulgue los acuerdos religiosos.  
Foto: Archivo Particular

Resume e infórmame rápido

**Escucha este artículo**  
Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00

Hola, **Carlos**.

artificial. Estoy para ayudarte a buscar información dentro de El Espectador.

Pregúntame y te hago un resumen

Consultar lo más reciente

Revisar lo más leído

Saber más de esta herramienta

Saber más de esta herramienta

Este chatbot es un desarrollo propio de El Espectador que utiliza inteligencia artificial generativa para brindar una nueva experiencia informativa. Se usa exclusivamente información de este diario para responder las solicitudes de los usuarios.

Escribir mensaje...

Galán. El primero fue aprobado, con proposición positiva del Pacto Histórico. No obstante, representantes de la Asociación de Ateos solicitaron al mandatario no sancionarlo y anunciaron medidas legales si pone su firma. Analistas y la Asociación hablaron sobre la religión en la política capitalina.

**Le puede interesar:** [Espacio público y vallas para crear Zonas Seguras en el Parque Santander](#)

El proyecto aprobado, del concejal Andrés Barrios Bernal (Centro Democrático), institucionaliza el 4 de julio de cada año como el Día Distrital de la Oración. La fecha corresponde con la promulgó la Ley 133 de 1994, que protege el derecho a la libertad religiosa. ¿El objetivo? crear un espacio “simbólico, voluntario e incluyente” para reconocer la libertad de conciencia, culto y pensamiento y respetar la pluralidad de expresiones religiosas.

Barrios justificó la necesidad con datos: denunció que entre enero y septiembre de 2024 aumentaron 31 % las conductas que vulneran la libertad religiosa y 50% las amenazas de muerte contra líderes religiosos en Bogotá. Aunque insiste en que la fecha no sería obligatoria ni confesional, un punto causa debate: ordena a las secretarías de Gobierno y Cultura a destinar espacios para actividades conmemorativas.

De otro lado, hay dos proyectos de acuerdo (PA) más en curso: otro de Barrios y el exconcejal Daniel Briceño (PA 948 de 2025), que “fomenta la lucha contra el antisemitismo y la discriminación en todas sus formas a personas parte de la comunidad judía en Bogotá”, y el PA 623 de 2025, que busca institucionalizar en julio el Día de la Libertad Religiosa. Este contempla incluir un acto actividades con académicas, culturales, simbólicas y reconocimientos a organizaciones religiosas. El texto dice que el acto podría contar con representantes de diferentes confesiones y organizaciones religiosas.

## Le puede interesar



Suscriptores Bogotá

## Espacio público y vallas para crear Zonas Seguras en el Parque Santander



Suscriptores Bogotá

Boqotá resistió el sismo y envió ayuda: ¿qué tan expuesta está la ciudad?



Bogotá

Educación abre matrícula 2027 para estudiantes priorizados: así puede inscribirse

## ¿Qué tan religiosos son los bogotanos?

Cifras de la Encuesta de Caracterización a la Ciudadanía sobre Libertad Religiosa y de Conciencia c que en un grupo de 1.903 ciudadanos de las 20 localidades el 78,72 % se identificó como católico y 14, categorías representan más del 93 % de los encuestados.

Aunque los datos nacionales de la Encuesta Mundial de Valores indican que de 2018 a 2024 el porcer %, el desagregado de Bogotá muestra que el porcentaje de ateos se triplicó en seis años al pasar de 1, cada cuatro bogotanos nunca asiste a una iglesia. La brecha también aparece por edad: el 49 % de lo importante la religión, frente al 68 % de los mayores de 56 años.

Adicional, el “zoom” por localidad revela una ciudad que no es homogénea. Por ejemplo, en Chapinero la religión en contraste con el 71 % que la consideran en San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

## Religión y política: un choque

La Asociación de Ateos de Bogotá busca tumbar el proyecto de Barrios si el alcalde lo sanciona. La o defiende el Estado laico; la separación entre Iglesia y Estado, y derechos como la libertad de concier y de expresión. Según su representante, surge también como un contrapeso frente a sectores religi creencias al debate público en temas como el aborto, el matrimonio igualitario o la eutanasia. Entre de petición y tutelas contra iniciativas como el Día de la Biblia en Meta y la Semana de la Biblia en C

Para la organización, los proyectos del Concejo van en contra de los fallos de la Corte Constitucional

Hola, **Carlos**.

artificial. Estoy para ayudarte a buscar información dentro de El Espectador.

Pregúntame y te hago un resumen

[Consultar lo más reciente](#)

Revisar lo más leído

[Saber más de esta herramienta](#)

Saber más de esta herramienta

Este chatbot es un desarrollo propio de El Espectador que utiliza inteligencia artificial generativa para brindar una nueva experiencia informativa. Se usa exclusivamente información de este diario para responder las solicitudes de los usuarios.

“El estado laico nace por la necesidad de que el Estado no favorezca unas religiones sobre otras, que no se gasten tiempo ni dinero en esa promoción. No es que estemos en contra de la oración per se, porque todos tenemos dos derechos creer o no. Tenemos la libertad de pensamiento y de expresión. Pero que con mis impuestos y los de los ateos, agnósticos y no afiliados se promocione el día de la oración, que será en su mayoría cristiana o católica, pues está mal. Incluso si se hiciera con un día de oración musulmán, indígena o afro pensaríamos lo mismo”.

Para Juan Lozano, docente y experto en política de la U. Nacional, la religión y la política coquetean desde hace tiempo y es normal que representantes del Concejo muevan causas, por ejemplo, cristianas. “La diferencia entre un concejal, un diputado, un congresista y un alcalde, un gobernador o el presidente es que los primeros son personas que son electas para hacer política, para representar causas. Podemos ver que abiertamente un concejal hable de poner a Cristo primero que todo. Lo que no puede ocurrir es que el ejecutivo se preste para eso”.

La tendencia global, incluso en Latinoamérica va en esa vía, señala el experto. Milei y Bolsonaro en el Muro de los Lamentos, entre otros, se traslapan a Colombia. “Esa connotación nacional la podemos ver, por ejemplo, en el discurso que se le permitió dar a un rabino y al pastor evangélico y al cura en la posesión de Abelardo de la Espriella. No hubo otras representaciones”.

El experto añade que el hecho de que aparezcan estas iniciativas en el Concejo de Bogotá tiene que ver con el papel político que vienen jugando en los últimos años las iglesias evangélicas y también la Iglesia Católica. La Asociación se refiere a algunas en Bogotá como, “megaiglesias que fueron aprobadoras del proyecto de Abelardo”.

“Un papel político, un papel muy activo en elecciones, donde se busca posicionar representantes propios en órganos corporativos como el Concejo o el Congreso. Por ejemplo, en las elecciones de 2023, el partido Mira consiguió 215 000 votos más o menos, es decir, cuatro curules en el Concejo. Colombia Justa Libre, que es otro partido cristiano, obtuvo 85.000 votos y eso es una curul. Uno diría, “Son solamente cinco curules.” Pero cinco curules sí hacen contrapeso”.

No obstante, sobre los proyectos del Concejo afirmó: “la diferencia entre el Día de la Libertad religiosa y el Día de la Oración es que en uno se reivindica la libertad de creer en lo que las personas quieran creer, pero en el día de la oración se asume que el distrito debe rendir homenaje a una práctica que corresponde solamente a un grupo privado”.

A nivel distrital, la Secretaría de Gobierno, cumpliendo el artículo 19 de la Constitución Política, y reglamentado con la Ley 133 de 1994, ha creado 20 comités locales de libertad religiosa, los cuales hacen presencia en el mismo número de localidades de la ciudad, lo que ha permitido llegar con la oferta institucional del Distrito a 671 lugares de culto en toda la ciudad y fortalecer las acciones de las organizaciones interreligiosas a favor de los sectores más vulnerables.

La capital continúa siendo un referente de libertad de cultos, justo en medio de un panorama de cambios culturales que involucran la religión y el poder político. En una ciudad en donde cada símbolo importa y puede ser debatido, lo que se decida en el Concejo marcarán otro precedente de ser o no aprobados y una nueva prueba para el alcalde.

Para conocer más noticias de la capital y Cundinamarca, [visite la sección Bogotá de El Espectador.](#)



**Por Juan Camilo Parra**

Periodista egresado de la Universidad Externado de Colombia con experiencia en cubrimiento de orden público en Bogotá. [jparr@elespectador.com](mailto:jparr@elespectador.com)



Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Temas recomendados:

Bogotá

religión

constitución

Libertad de expresión

libertad de culto

libertad religiosa

PremiumEE

Síguenos en Google Noticias



Newsletters



Impreso



Suscriptores



Beneficios



Guardados

Hola, Carlos.



artificial. Estoy para ayudarte a buscar información dentro de El Espectador.

Pregúntame y te hago un resumen

Consultar lo más reciente

Revisar lo más leído

Saber más de esta herramienta

Saber más de esta herramienta

Este chatbot es un desarrollo propio de El Espectador que utiliza inteligencia artificial generativa para brindar una nueva experiencia informativa. Se usa exclusivamente información de este diario para responder las solicitudes de los usuarios.

🔍 EE

CR

Publicar

LRAJ (xz8ca) • Hace 7 horas

El que no conoce a Dios, cuando lo ve se arrodilla

Responder | 0

Luis Tello (14946) • Hace 22 horas

el estado colombiano es laico por constitución .. no puede haber norma menor por debajo de la constitución que esté en contra de esta . eso es todo . sería inconstitucional . La religión es un ámbito privado

Responder | 0

JULIO CESAR GOMEZ GUTIERREZ (35221) • Hace 22 horas

Más excluyente es el argumento del representante de ateos que alega que con "sus impuestos" se promueva el día de la oración...dejando de lado a aquellos ateos que no pagan impuestos. Es un argumento que da a entender que solo los ateos que pagan impuestos se ven afectados por los proyectos de acuerdo.

Responder | 0

EE

Descubre **investigaciones exclusivas,** historias y entrevistas en nuestro **contenido prémium.**

Disponible solo para suscriptores.

Consúltalo



Suscriptores

América

Cuba agoniza en el centenario de Fidel Castro: “Estamos al límite”

Hace 17 horas



Suscriptores

Judicial

El celador que cargó en su espalda a tres mujeres durante el terremoto en Manizales

12 ago. 2026 - 7:00 a. m.



Hola, Carlos.

artificial. Estoy para ayudarte a buscar información dentro de El Espectador.

Pregúntame y te hago un resumen

Consultar lo más reciente

Revisar lo más leído

Saber más de esta herramienta

Saber más de esta herramienta

Este chatbot es un desarrollo propio de El Espectador que utiliza inteligencia artificial generativa para brindar una nueva experiencia informativa. Se usa exclusivamente información de este diario para responder las solicitudes de los usuarios.

EL ESPECTADOR

X

f

@

▶

♪

Mapa del Sitio

Suscripción Impresa

Suscripción Digital

Chatea con nosotros

Newsletters

Impreso

Suscriptores

Beneficios

Guardados

https://www.elspectador.com/bogota/religion-y-atheismo-los-proyectos-q-ue-enfrenta-las-dos-visiones-en-el-concejo-de-bogota/

4/5

EE

Centro de Ayuda

Red de Portales

Todos los Derechos Reservados D.R.A – 2026. FUNDACIÓN EL ESPECTADOR. Prohibida su reproducción total o parcial. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved, COPYRIGHT © 2026. FUNDACIÓN EL ESPECTADOR.

**Línea de atención:** (601) 423 2300. **Dirección:** calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a: [aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com](mailto:aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com)

Fundación El Espectador ha sido reconocida por GlobalGiving como una organización verificada en 2026. Actualmente cuenta con las insignias 'Vetted Organization', 'Effective Organization' y 'Top-Ranked Organization', de acuerdo con la información disponible en su perfil oficial de GlobalGiving

iab.

COLOMBIA

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

ami

ASOCIACIÓN

Miembros de:

Hola, Carlos.

artificial. Estoy para ayudarte a buscar información dentro de El Espectador.

Pregúntame y te hago un resumen

Consultar lo más reciente

Revisar lo más leído

Saber más de esta herramienta

Saber más de esta herramienta

Este chatbot es un desarrollo propio de El Espectador que utiliza inteligencia artificial generativa para brindar una nueva experiencia informativa. Se usa exclusivamente información de este diario para responder las solicitudes de los usuarios.